

# Aspectos Laborales

## “El ACLAN frente al T-MEC”

---

Talleres del Seminario T-MEC / TIPAT

19 de noviembre de 2020



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# Cronología

2019

T-MEC

Capítulo 23 – Laboral

Anexo 23-A Representación de los Trabajadores en la Negociación Colectiva en México

Anexos 31-A y 31-B Mecanismos Laborales de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas



2016

TIPAT

Capítulo 19 - Laboral



1994

TLCAN

Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN)



## ¿Cuáles son los elementos en común ACLAN - TIPAT - T-MEC?

- ✓ Incorporan compromisos específicos en materia laboral en acuerdos comerciales.
- ✓ Tienen como objetivo principal la aplicación efectiva de los derechos laborales internacionalmente reconocidos y lograr un nivel alto de protección de dichos derechos en la legislación nacional.
- ✓ Incluyen herramientas para asegurar que se logren dichos objetivos:
  - Concientización Pública y Garantías Procesales
  - Comunicaciones Públicas y Participación Pública
  - Agenda de Cooperación Laboral
- ✓ Establecen órganos para seguimiento que NO constituyen autoridades supranacionales:
  - ACLAN – Comisión para la Cooperación Laboral (3 pilares)
  - TIPAT y T-MEC – Consejo Laboral

## Contexto de la Negociación del T-MEC

- Negociación del Capítulo Laboral como parte del Tratado.
- Críticas en EEUU y Canadá sobre la efectividad del ACLAN.
- Agenda de la Administración Trump en EEUU.
- Agenda progresista de Canadá.
- Resultado del Caso Estados Unidos – Guatemala en materia laboral, al amparo del TLC Centroamérica-EEUU-República Dominicana.
- Implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral (DOF: 24 de febrero de 2017).

## ¿Cuáles son las diferencias entre ACLAN - TIPAT - T-MEC?

ACLAN	TIPAT	T-MEC
11 Principios Laborales	4 Derechos Laborales (OIT) y condiciones de trabajo	4 Derechos Laborales (OIT) y condiciones de trabajo
Compromiso de aplicar efectivamente la legislación laboral	Compromiso de aplicar efectivamente la legislación laboral conforme al “Acuerdo Bipartidista”	Compromiso de aplicar efectivamente la legislación laboral (enfoque posterior al caso EEUU-GT)
SD con carga de la prueba en Parte Reclamante	SD con carga de la prueba en Parte Reclamante	SD con carga de la prueba dividida entre Reclamante y Demandada
Consejo Ministerial (órgano rector de la CCL)	Consejo Laboral (representantes de alto nivel)	Consejo Laboral (representantes de alto nivel)
Secretariado de la CCL	-	-
Oficinas Administrativas Nacionales	Puntos de Contacto	Puntos de Contacto

## ¿Cuáles son las diferencias entre ACLAN - TIPAT - T-MEC?

ACLAN	TIPAT	T-MEC
-	Trabajo Forzoso u Obligatorio	Trabajo Forzoso u Obligatorio
-	-	Violencia contra Trabajadores
-	-	Discriminación en el Centro de Trabajo
SD – Consultas Técnicas y Comité Evaluador de Expertos (CEE)	SD – Consultas Técnicas y Diálogo Cooperativo Laboral	SD – Consultas Técnicas y Diálogo Cooperativo Laboral
Ámbito diferenciado del Mecanismo de Solución de Diferencias Consultas Técnicas – 11 principios CEE – 8 principios Panel – 3 principios Y condiciones para Panel...	Aplicación total del Mecanismo de Solución de Diferencias	Aplicación total del Mecanismo de Solución de Diferencias
-	-	Anexo 23-A y Anexos 31-A y 31-B (Mecanismos Laborales de Respuesta Rápida)

Muchas gracias por su atención

Ricardo Aranda Girard



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA